

**ACTA DE LA SESIÓN 389 DEL VIGÉSIMO CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 18 DE JULIO DE 2014.**

**PRESIDENTE:** Dr. Romualdo López Zarate

**SECRETARIO:** M. en C. I. Abelardo González Aragón

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Secretario informa que el Lic. Sergio Chua Torres, representante propietario de los alumnos de la Especialización, Maestría y Doctorado en Diseño, así como su suplente, no asisten a la Sesión en virtud de que tienen una estancia académica fuera del país.

También anuncia que la Dra. Margarita Mercedes González Brambila, Jefa del Departamento de Energía, no acude a la Sesión y en su lugar asiste el Dr. Héctor Fernando Puebla Núñez, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del RIOCA.

Acto seguido, pasa lista de asistencia con la presencia de 34 miembros presentes, se da inicio a la Sesión 389, siendo las 10:22 horas.

Se declara la existencia de quórum.

**2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente comenta que es una Sesión para tal efecto. Acto seguido, somete a consideración del pleno el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 389.1

Aprobación del Orden del Día.

**3. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS ELECTOS, TITULARES Y SUPLENTE, DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES, PERIODO 2014-2016, CON BASE EN EL INFORME QUE PRESENTA EL COMITÉ ELECTORAL DEL VIGÉSIMO CONSEJO ACADÉMICO CONSTITUIDO PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE DICHAS COMISIONES.**

El Presidente solicita al Dr. Carlos Avilés Cruz, Presidente del Comité Electoral, presentar el Informe correspondiente, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas solicita el uso de la palabra para el Dr. Benjamín Vázquez González.

Acto seguido, el Dr. Carlos Avilés hace una presentación sobre el proceso de elección electrónico para integrar las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

El Sr. Alejandro Martínez pregunta si hubo impugnaciones en el proceso y cómo se resolvieron; y cómo se guardó la secrecía del voto si se indica el número de computadoras externas. Por otra parte, menciona que desde su punto de vista, el papel y el ahorro de tóner no es problema, incluso señala que tener votaciones electrónicas también implica un gasto de recursos humanos y electrónicos. Asimismo, comenta que el hecho de que se reporten más votos no quiere decir que se deba a la votación electrónica, ya que esto puede deberse a otro tipo de fenómenos.

El Sr. Uriel Jiménez también pregunta si no hubo impugnaciones. Dice que existen variaciones en la forma en cómo se observan los procesos electrónicos. Cuestiona los criterios que se utilizaron para determinar el tipo de votación, sin embargo, menciona que si este proceso de votación electrónica cumplió sus objetivos, significa que es positivo y que tiene un desarrollo de avance, al menos para el sector académico, aspecto que no necesariamente puede considerarse para los sectores de alumnos y del personal administrativo.

La Sra. Rocío Salmerón pregunta por qué motivo fueron los votos nulos y por qué no se detallan los votos por sector. Comenta que en el sector administrativo podría ser un peligro este tipo de votación como se vio en la participación de la consulta del Plan de Desarrollo con el personal de confianza. Considera que es importante el avance que se tiene en cuanto a la tecnología, pero a su vez se debe cuidar la democracia, sobre todo por el bien de la Universidad. Finalmente, señala que si para el proceso de elección de la nueva representación del Consejo se decide hacer la votación electrónica, ésta debería de ser en un lugar específico que se adapte con los medios electrónicos y sobre todo que en éste se encuentre el Comité para que pueda verificar todo el proceso y con ello se le pueda dar certidumbre a la comunidad.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca manifiesta que es grave el desinterés de los miembros de la comunidad en los diferentes procesos de elección.

La Sra. Rocío Salmerón aclara que su pregunta sobre los sectores es porque en la pantalla que se mostró decía número económico o matrícula, lo que la hace pensar que participó el sector de alumnos.

La Mtra. Ana Carolina Robles explica que la pantalla que aparece es una pantalla tipo, por eso es que aparece la leyenda tanto de número económico como de matrícula y esta pantalla es la misma que se ha utilizado en otros procesos de designación. Asimismo, informa que cuando se introduce la clave de acceso a red (CAR) y se pasa a la siguiente pantalla, se rompe el vínculo, por lo tanto, no se sabe por quién se está votando. Aclara que los votos nulos son por el exceso de tiempo que se tiene destinado para votar o bien por la pérdida de conexión.

El Presidente menciona que este punto es la ratificación de los miembros de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, asimismo aclara que el proceso de elección fue elegido de manera unánime por el Comité Electoral.

Refiere que la semana pasada se asistió al Instituto Electoral del Distrito Federal en virtud de que el Departamento de Sistemas de esta Unidad, representado por el Dr. Risto Fermín Rangel Kuoppa, fue invitado a participar en un proyecto para introducir mecanismos electrónicos en las votaciones del Distrito Federal. Esto significa un reconocimiento y confianza pública a la Universidad en lo que respecta a la tecnología y al desarrollo de sistemas, lo cual es útil para la ciudadanía y le dan confiabilidad a los procesos electrónicos.

Comenta que le llama la atención que el prestigio que se tiene hacia afuera sea cuestionado de manera interna en la Unidad. Asimismo, coincide con el Dr. Ferruzca en que hay un problema de participación y éste no está determinado por impulsar mecanismos electrónicos para votar. Finalmente, celebra la decisión del Comité Electoral para llevar a cabo esta modalidad del proceso de elección.

El Dr. José Agustín Ronzón informa que el Comité Electoral del Colegio Académico va a presentar ante ese órgano la posibilidad de realizar procesos electrónicos, a partir del modelo y las experiencias que ha tenido la Unidad Azcapotzalco sobre esta modalidad. Asimismo, dice que la Unidad Cuajimalpa ha solicitado los ejemplos que tiene la Unidad Azcapotzalco en este tipo de procesos.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que no se está cuestionando el trabajo del Comité, sin embargo, el trabajo es perfectible, hay cuestiones que se tienen que revisar pues hay usos y costumbres que afectan a los procesos electorales y eso es lo que se cuestiona. Felicita al Dr. Rangel, ya que eso habla bien de la Institución, considera que hay que darle certidumbre a la comunidad.

El Sr. Alejandro Martínez pregunta qué sucede con la base de datos, quién la tiene bajo resguardo. Asimismo concuerda con la Sra. Salmerón en que lo que se cuestiona son los procesos democráticos.

El Sr. Uriel Jiménez coincide en que lo que se cuestiona es el proceso democrático, ya que hay prácticas que lo entorpecen, principalmente por el sector académico pues son quienes permanecen durante años en la Universidad a diferencia de los alumnos que están de paso y son estos académicos los que forman grupos de poder e incluso compran los votos de los alumnos, y no permiten que se ejerzan de manera democrática los procesos electorales.

El Presidente invita a los miembros del Consejo a no hacer acusaciones sin pruebas.

El Dr. Ahmed Zekkour coincide con el Presidente y solicita dirigirse con respeto a los miembros de este órgano colegiado. Por otra parte, menciona que para este proceso se hicieron las comunicaciones necesarias para invitar a la votación; asimismo, dice que es responsabilidad de cada representante difundir e invitar a la comunidad que representan para participar en los distintos procesos que se viven en la Unidad.

El Mtro. José Lucino Gutiérrez está en desacuerdo con los calificativos que se hicieron sobre los académicos. Considera que las diferencias entre grupos son naturales y es parte de la vida democrática de la Universidad, en ocasiones ganan unos y pierden otros, pero siempre basándose en la normatividad de la Institución, ya que todos los académicos y miembros de la comunidad tienen la obligación de cumplir con las reglas que rigen a la Universidad.

Finalmente, menciona que los académicos no pueden ser ofendidos por una opinión personal.

La Dra. Maruja Redondo está de acuerdo con la opinión del Dr. Zekkour y el Mtro. Gutiérrez; asimismo, menciona no estar de acuerdo en algunas cosas que manifestó el Sr. Jiménez, considera que se deben medir las palabras. Dice que todos tienen libre albedrío y en esa medida es que cada uno toma sus propias decisiones.

La Dra. María García no está de acuerdo en que se hagan ese tipo de generalizaciones, coincide en que cada quien tiene derecho de pensar lo que quiera, pero al expresar opiniones, éstas deben estar argumentadas y fundamentadas.

La Dra. María Margarita Alegría opina que no se puede generalizar de esa manera a todos los académicos, cree que si en la Universidad hay grupos, éstos son por convicciones e intereses académicos.

El Dr. Abelardo Mariña coincide en que los juicios que se emiten deben estar sólidamente argumentados y evitar las generalizaciones.

Considera que así como como expone su postura el Sr. Jiménez pareciera que en los sectores de alumnos y de administrativos no hay grupos de poder e intereses y se daría a entender que los procesos políticos en ambos sectores son totalmente diáfanos, puros y utópicos, y que en el sector académico es totalmente lo contrario, cree que hacer este tipo de generalizaciones no ayudan a comprender la realidad; apela a la serenidad.

Por otro lado, le extraña el cuestionamiento a la votación electrónica y que se hable de acarreo pues es algo que existe, independientemente del tipo de proceso. Considera que lo que hay que revisar es la participación en todos los sectores y ver la forma de combatir las prácticas antidemocráticas.

Finalmente, menciona que se debe recuperar el ambiente de un análisis fundamentado y bien razonado que ayuden a fortalecer las relaciones de respeto y confianza en este órgano colegiado.

El Presidente nuevamente llama al orden y pide al Consejo centrarse en el Orden del Día, considera que en un espacio distinto como un seminario de democracia se pueden debatir aspectos como los que han resaltado hasta ahora en la discusión, pero éste no es el momento.

El Sr. Samuel Hernández opina que le parece que los señalamientos que hizo el Sr. Jiménez aplican a todos los sectores. Considera que es necesario garantizar esquemas que no faciliten las prácticas antidemocráticas. Opina que se tendrá que evaluar el sistema de votación electrónica.

El Sr. Uriel Jiménez ofrece disculpas a los profesores.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas menciona que la Universidad está compuesta por una comunidad con derechos y obligaciones, además de ser una comunidad adulta, por lo que cree que es importante que todos se expresen correctamente. Sugiere que el Sr. Jiménez denuncie los casos que conozca y que cumpla con su labor ciudadana, ya que existen diversos mecanismos dentro y fuera de la Universidad para hacerlo. Refiere que el Comité Electoral acordó la forma en cómo se implementaría este proceso, cree que la discusión se está centrando en el método y no en el propósito. Finalmente invita ser tolerantes y respetuosos.

La Sra. Rocío Salmerón concuerda con el M. en C. Vargas en que hay que ser tolerantes y respetuosos. Cree que se han adelantado en la discusión de un análisis que se podría discutir posteriormente, sin embargo, considera que no es inadecuado el análisis que se ha hecho pues en la Universidad hay una pluralidad de ideas. Asimismo, coincide en que como consejeros están obligados a hablar por su sector.

El Mtro. José Lucino Gutiérrez comenta que los académicos votan por convicción, bajo cualquier mecanismo. La Institución tiene procedimientos bajo los cuales se rigen los procesos de elección y hasta donde ha visto los académicos los han respetado ya que son gente honesta. Difiere de todo aquel que considera que la Universidad es un campo de luchas políticas, ya que ésta es un campo de desarrollo académico y se pueden tener diferentes puntos de vista sobre la política.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Dr. Benjamín Vázquez, lo que es aprobado por unanimidad.

El Dr. Benjamín Vázquez solicita no se le ratifique al Dr. Zeferino Damián, ya que presenta un documento en el que se le acusa por plagio en un artículo, lo cual demuestra con pruebas que entrega a los miembros del órgano colegiado, documentos que forman parte del expediente de esta Sesión.

El Dr. Héctor Fernando Puebla solicita el uso de la palabra para el Dr. Zeferino Damián.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Dr. Zeferino Damián, lo que es aprobado por unanimidad.

El Dr. Zeferino Damián manifiesta que es una calumnia lo expuesto por el Dr. Vázquez y explica el procedimiento de elaboración del artículo. Finalmente, menciona que confía en que el Consejo actuará de manera prudente y responsable e indica que por su parte aceptará cualquier decisión tomada por el órgano.

El Presidente comenta que el Comité Electoral verificó el cumplimiento de los requisitos previstos en la Convocatoria y publicó la lista de los candidatos y éste no encontró un motivo para no incluir al Dr. Zeferino Damián.

El Dr. Carlos Avilés aclara que en el momento en que el Comité Electoral analizó la información de los candidatos y cuando se dio a conocer la lista de participantes, no se le hizo llegar información alguna sobre este caso, por lo que el Comité Electoral determinó que todos los candidatos cumplían con los requisitos previstos en la Convocatoria.

El Mtro. Manuel Martín Clavé considera que la información que ahora se entrega, no se proporcionó a tiempo al Comité Electoral. Opina que no son pruebas suficientes para tomar una determinación.

El Dr. Carlos Avilés solicita el uso de la palabra para el Dr. Benjamín Vázquez.

El Dr. Benjamín Vázquez reitera su solicitud de que no se le ratifique.

El Presidente aclara que no le corresponde tipificar si es plagio o no a este Consejo Académico, lo que sí le corresponde es ratificar o no a los miembros de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, por lo que este tipo de situaciones deben presentarse en las instancias correspondientes.

El Dr. Carlos Avilés alude al concepto “plagio” y coincide con el Presidente en que se tienen evidencias para determinar si hay una irregularidad o no en este sentido. Invita a pasar al proceso de ratificación.

El Dr. Héctor Fernando Puebla refiere que los dos profesores están adscritos al Departamento de Energía, cuya titular es la Dra. Margarita Mercedes González, quien conoce la problemática y le ha encomendado como mandato ratificar toda su confianza en el Dr. Damián. Asimismo, menciona que este caso es conocido por la comunidad de CBI, ya que el caso se expuso con anterioridad en un Consejo Divisional. Por otra parte, expone que los profesores le otorgaron su voto al Dr. Damián seguramente por la confianza de que los represente en dicha Comisión, en este sentido, cree que ratificar al Dr. Damián sería respetar el sentir de la comunidad divisional.

El Dr. Luis Enrique Noreña concuerda con el Presidente en que debe ser en las instancias adecuadas y de manera formal donde se deben presentar las inconformidades que se presenten por parte de la comunidad.

El Presidente sugiere que se vote en particular este caso.

El Dr. Carlos Avilés solicita que la votación sea secreta.

El Secretario informa la mecánica de votación ya que se requiere de mayoría simple. Pasará lista de asistencia, al mismo tiempo que se les proporcionará la papeleta, los miembros que no se encuentren presentes al pasar lista, pero que lleguen antes de repartir todas las papeletas podrán votar.

El Presidente solicita al Dr. Ahmed Zekkour y el Dr. León Tomás Ejea fungir como escrutadores.

Para efectos del registro, se anota la votación:

Ratificación del Dr. Zeferino Damián Noriega:

20 votos a favor

3 en contra

7 abstenciones

El Presidente dice que queda ratificado el Dr. Zeferino Damián Noriega.

Seguidamente, somete a consideración del pleno la ratificación de los demás miembros de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, lo cual es aprobado con 38 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

El Dr. Carlos Avilés menciona que le preocupa el tema del resguardo de la información electrónica, pues normalmente en los procesos anteriores las papeletas se destruyen al concluir el proceso, pregunta al pleno qué se deberá hacer con la información electrónica si se resguardará o destruirá.

El Mtro. Manuel Martín Clavé aclara que la información que se tiene no permite saber de qué computadora y qué persona votó por alguien en específico sólo se tiene información del servidor.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas menciona que sólo se conserva una vez agotados los recursos y una vez que se han ratificado a los miembros de la Comisión, lo que procedería sería destruir la información como en un proceso normal.

El Dr. Carlos Avilés aclara que durante el proceso no hubo recursos o impugnación alguna por parte de la comunidad.

El Presidente comenta que es una decisión de este Consejo ratificar, y en el momento en que así lo decide, el proceso debe cerrarse, sin embargo, si el Consejo decidiera que la información se guarde, deberá hacerse guardando la secrecía del voto.

Asimismo, invita a los consejeros a que revisen que en este tipo de procesos se guarda la secrecía del voto y que puedan dar fe de la capacidad técnica de los trabajadores.

Finalmente, extiende una felicitación al Comité Electoral por el trabajo que realizó y a los miembros ratificados por su nueva encomienda.

El Sr. Alejandro Martínez pregunta dónde están las cédulas del proceso de elección del Décimo Noveno Consejo Académico y del Vigésimo Noveno Consejo Académico.

El Presidente aclara que están destruidas las cédulas aludidas.

El Dr. Carlos Avilés comenta que no se guardarán las boletas electrónicas, sino que él hacía referencia a la información electrónica de carácter técnico.

El Sr. Uriel Jiménez menciona que si en las votaciones anteriores se destruye la información, en esta ocasión se tendría que proceder de la misma manera.

El Presidente menciona que la ratificación la ha hecho el propio Consejo.



El Dr. León Tomás Ejea señala que estos temas deben ser tratados en Asuntos Generales, pues el Orden del Día ya se ha cumplido al haber ratificado a los miembros de las Comisiones Divisionales Dictaminadoras.

Finalmente, quedan ratificados los siguientes miembros titulares de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería: Dr. César Augusto Real Ramírez, Dr. Zeferino Damián Noriega, M. en C. Abel Ruiz Pantoja y Dra. María de la Consolación Trinidad Juana Gómez Soberón.

Los miembros suplentes de esta Comisión son los siguientes: Dr. José Ángel Dávila Gómez y Dr. Delfino Ladino Luna.

Los miembros titulares de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades son los siguientes: Lic. Patricia Gudiño Pérez, Mtra. Rebeca Pérez Calderón, Dr. Juan Ramiro de la Rosa Mendoza y Lic. Claudia Gloria Acevedo Peláez.

Los miembros suplentes de esta Comisión son: Mtro. José Luis Estrella Cienfuegos y Dra. Norma Ilse Veloz Ávila.

Los miembros titulares de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño son los siguientes: Mtro. Ricardo Rafael Aguilar Quesadas, D.I. Mónica Patricia Stevens Ramírez, Mtro. José Luis García Tavera y Mtra. Irma Alejandra Zafra Ballinas.

El miembro suplente de esta Comisión es el D.I. Rubén Sahagún Angulo.

Hay una suplencia vacante de esta Comisión.

El Presidente da por concluida la Sesión 389, siendo las 12:50 horas.

#### Acuerdo 389.2

Ratificación de los miembros electos, titulares y suplentes, de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, 2014-2016, para el periodo que inicia el 29 de julio de 2014 y concluye el 28 de julio de 2016:

#### **Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería**

Dr. César Augusto Real Ramírez	Titular
Dr. Zeferino Damián Noriega	Titular
M. en C. Abel Ruiz Pantoja	Titular
Dra. María de la Consolación Trinidad Juana Gómez Soberón	Titular

Dr. José Ángel Dávila Gómez      Suplente

Dr. Delfino Ladino Luna      Suplente

**Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades**

Lic. Patricia Gudiño Pérez      Titular

Mtra. Rebeca Pérez Calderón      Titular

Dr. Juan Ramiro de la Rosa Mendoza      Titular

Lic. Claudia Gloria Acevedo Peláez      Titular

Mtro. José Luis Estrella Cienfuegos      Suplente

Dra. Norma Ilse Veloz Ávila      Suplente

**Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño**

Mtro. Ricardo Rafael Aguilar Quesadas      Titular

D.I. Mónica Patricia Stevens Ramírez      Titular

Mtro. José Luis García Tavera      Titular

Mtra. Irma Alejandra Zafra Ballinas      Titular

D.I. Rubén Sahagún Angulo      Suplente

Vacante      Suplente

Dr. Romualdo López Zárate  
Presidente

M. en C.I. Abelardo González Aragón  
Secretario